



**sí se puede**  
sisepuedecanarias.org

SÍ SE PUEDE

CIF G38906137

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE INFORMA

Sí Se Puede es un partido formado en marzo del año 2007, al amparo del artículo 6 de la Constitución Española y 1º de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, para concurrir a las elecciones autonómicas en Canarias, abarcando los municipios y cabildos de las 7 Islas.

El domicilio social se haya en la calle Miraflores nº 3, Santa Cruz de Tenerife.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel y Marco normativo de información financiera aplicable al Partido

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, han sido formuladas a partir de los registros contables del Partido a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Organiza 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, y en la Ley Orgánica 8/2007, 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos, que modificó la anterior Ley Orgánica 3/1987 sobre esta misma materia, y por lo que se reitere específicamente a la actividad electoral, en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en las leyes electorales de las correspondientes Comunidades Autónomas y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Partido.

La Asamblea General de Sí Se Puede celebrada el 26 de junio del 2021 se procedió la aprobación de sus cuentas, siendo aprobadas por este órgano.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Partido ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



### **2.3. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre y causas de la incertidumbre en las estimaciones**

#### Principio de “empresa en funcionamiento”

Sí Se Puede es un partido político que en 2020 se ha financiado a partir de las donaciones y cuotas de su afiliación. Consecuentemente, se han elaborado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 bajo el principio de “empresa en funcionamiento”, y entienden que la capacidad del Partido para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y hacer frente a sus pasivos en el curso ordinario de sus negocios, por los importes según la clasificación con que figuran registrados en las cuentas anuales adjuntas, está condicionada al mantenimiento de las donaciones, y a la obtención de subvenciones asociadas al éxito que obtenga en las distintas elecciones.

#### Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas

#### Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en los estados financieros de la entidad.

#### Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas, se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva

#### Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

### **2.5. Comparación de la información**

Las cuentas anuales recogen cifras comparativas del ejercicio anterior.

### **2.6. Agrupación de partidas**



Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.7. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Partido, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad para formaciones políticas, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## **2.8. Cambios en criterios contables y corrección de errores**

La memoria del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 no incluye cambios en criterios contables ni corrección de errores.

### **3. PROPUESTA SOBRE EL AHORRO DEL EJERCICIO**

La propuesta de aplicación del ahorro del ejercicio da lugar porque a 31 de diciembre se han generado resultados negativos de tres mil cuatrocientos setenta y tres euros con doce céntimos (3.473,12€). Las cuentas serán formuladas por los Administradores, que se someterán a la aprobación de la asamblea.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

#### **4.1. Inmovilizado Intangible**

Carece de este tipo de activo.

#### **4.2 Inmovilizado Material**

Carece de este tipo de activo.

#### **4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales**

Al no existir activos, no hay deterioro de los mismos.

#### **4.4. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los



riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenga.

#### **4.5. Instrumentos financieros**

##### Activos financieros

Clasificación: Al no existir créditos ni otras cuentas a cobrar, el único que se menciona es efectivo y otros líquidos equivalentes. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de liquidez inmediata.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

##### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en las operaciones procedentes de la actividad económico-financiera propia de la formación política.

Las deudas, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con posterioridad, las deudas se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior al año se valoran por su valor nominal

#### **4.6. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

El Partido presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Partido, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Partido, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Partido no tiene el



derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

#### **4.7 Ingresos y Gastos.**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos, así como en la normativa electoral, Sí Se Puede, lleva un registro diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales, diferenciando, a su vez en estos últimos, los derivados de envíos de publicidad y propaganda electoral y aquéllos que estuvieren sometidos a algunos de los sublímites previstos en la mencionada normativa electoral.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos del Partido provienen de las donaciones de simpatizantes y de las aportaciones de los cargos públicos del partido.

La Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo de Control de la actividad económica financiera de los Partidos Políticos, establece en su artículo 4 (h), que los mecanismos de financiación participativos (crowdfunding) se consideran donaciones.

#### **4.8. Provisiones y Contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

#### **4.9. Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, el Partido está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.



#### 4.10. Subvenciones

El partido carece de subvenciones recibidas durante el 2020.

#### 4.11. Transacciones entre partes vinculadas

El Partido carece de transacciones entre partes vinculadas.

### 5. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

No existen deudores a cierre del ejercicio.

### 6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Saldos a 31 de diciembre:

Triodos Bank .....	58.640,34€
Cajasiete.....	2.253,00€
Total.....	60.893,34€

### 7. PATRIMONIO NETO

Saldo a 31 de diciembre (remanente)..... 41.312,41 euros

### 8. DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO (acreedores a corto plazo)

El saldo se compone de las facturas de proveedores pendientes de pago a 31 de diciembre, que ascienden a 19.580,93 euros.

### 9. SITUACIÓN FISCAL

El saldo con administraciones públicas a 31 de diciembre es de 3.049,97 euros

HP Modelo 111 retenciones .....	1.179,21 euros
HP Modelo 115 alquileres.....	817,73 euros
Seg Social mes de diciembre .....	1.053,03 euros

### 10. INGRESOS Y GASTOS

#### 10.1 Ingresos

Un detalle de los ingresos obtenidos por el Partido al 31 de diciembre de 2020, es como sigue

CUOTAS AFILIADOS	26.521,00
------------------	-----------



DONACIONES (INGRESOS CUENTA)	900,00
APORTACIONES MUNICIPALES	49.977,54
OTROS INGRESOS	311,15
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>77.429,69 euros</b>

Todos los ingresos percibidos corresponden a cuotas de afiliados y donaciones de particulares que cumplen la Ley de Financiación de Partidos Políticos.

## 10.2 Gastos

### PERSONAL Y PROFESIONALES

SUELDOS Y SALARIOS	28.583,76€
SEGURIDAD SOCIAL	9.330,08€
ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	6.127,84€
ASESORIA JURIDICA	10.589,34€
RESTO DE PROFESIONALES	6.814,25€

TOTAL EPIGRAFE 61.445,27€

### OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA

COMISIONES	1.544,16€
GASTOS FUNCIONAMIENTO	5.306,80€
ALQUILERES	12.605,58€
OTROS GASTOS ACTIVIDAD	

TOTAL EPIGRAFE 19457,54€

**TOTAL GASTOS..... 80.902,81**

## 11. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre relevantes.

Fdo. Pedro Rafael Fernández Arcila

Administrador de SÍ SE PUEDE